



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Dip. Gerardo Pliego Santana
Distrito XXXIV Toluca

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado De México."

Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a 20 de enero de 2025.

DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. LXII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como 28 fracción I y 81 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 68 de su Reglamento; el suscrito **Diputado Gerardo Pliego Santana del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)**, someto a su elevada consideración, por tan digno conducto, un proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la **LEY DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO"**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Dip. Gerardo Pliego Santana
Distrito XXXIV Toluca

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado De México."

La digitalización del periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México inicio formalmente con la publicación de la Ley del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 6 de enero de 2016. Dicha ley en su artículo 8° establecería que se editaría tanto en formato impreso como digital y que ambas versiones tendrían el contenido idéntico además de la misma validez, facilitando la consulta del contenido y contribuyendo a asegurar la disponibilidad de dicho contenido además de incrementar una mayor confianza y transparencia ante los ciudadanos.

Una de las principales preocupaciones del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, es cuidar del medio ambiente y de nuestra economía, ya que el consumo mundial de papel excede los 268 millones de toneladas al año, por ejemplo, para fabricar una tonelada de papel se cortan alrededor de 14 árboles.

La digitalización del periódico oficial Gaceta de Gobierno, no solo moderniza y facilita el acceso a la información, sino que además promueve prácticas más responsables y sostenibles, beneficiando así tanto instituciones como al medio ambiente.

El Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México cumple una función una función esencial al ser el medio oficial para la publicación y difusión de disposiciones legales, administrativas y demás actos de gobierno. Sin embargo, el modelo actual que combina la versión impresa y digital presenta diversas limitaciones, como los elevados costos de impresión, la dependencia de insumos físicos y la falta de accesibilidad para los ciudadanos. En un contexto global de digitalización y sostenibilidad, la existencia de ambos formatos representa tanto una carga económica como ambiental, que puede ser

morena

www.cddiputados.gob.mx

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, México, C. P. 50000
Tels. (722) 2 79 64 00 y 2 79 65 00 Ext. 6465



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Dip. Gerardo Pliego Santana
Distrito XXXIV Toluca

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado De México.”

pausada sin perder la validez y legalidad además de la inmediata accesibilidad de la información oficial. Incluso la Ley del diario oficial de la federación y gacetas gubernamentales, desde el año 2019 estableció que el diario oficial de la federación se publicaría de forma electrónica, no perdiendo con ello su carácter oficial.

Por todo lo anterior es que se propone la transición al formato de manera digital, lo cual permitirá disminuir significativamente los costos asociados con la impresión, distribución y almacenamiento, los recursos destinados a dicha actividad podrían ser dirigidos a otras áreas prioritarias para el Estado, como la infraestructura, salud, entre otras. El formato digital además de garantizar un acceso más amplio y democrático a la información, para la mayor transparencia y fortalecimiento en la relación gobierno sociedad.

Con esta reforma que pretende eliminar la versión impresa se busca la contribución a reducir el impacto ambiental derivado del uso de papel, tinta y otros materiales, como las emisiones emitidas por logística de distribución, esta medida crea compromisos para el cuidado del medio ambiente.

Para finalizar, se reforman los artículos 8°, 11°, 14° y 15°, con la finalidad de modernizar y digitalizar el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Estado de México. Esta modificación elimina la referencia a la edición impresa, enfocándose en la versión digital y asegurando su validez legal mediante el uso de firma y sello electrónico.

morena

www.cddiputados.gob.mx

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, México, C. P. 50000
Tels. (722) 2 79 64 00 y 2 79 65 00 Ext. 6465



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Dip. Gerardo Pliego Santana
Distrito XXXIV Toluca

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado De México."

Con base a lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración la presente iniciativa a fin de que sea dictaminada y presentada nuevamente ante el pleno de esta soberanía para que cobre cabal vigencia.

ATENTAMENTE

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA

DIPUTADO PRESENTANTE

**DIPUTADAS, DIPUTADOS Y DIPUTADE INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA**

Decreto Número

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, México, C. P. 50000
Tels. (722) 2 79 64 00 y 2 79 65 00 Ext. 6465

morena

www.cddiputados.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Dip. Gerardo Pliego Santana
Distrito XXXIV Toluca

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado De México.”

LA LXII LEGISLATURA

DECRETA:

ARTICULO UNICO:

Se reforma el artículo 8° Ley del Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 8. El Periódico Oficial se editará en formato digital y su edición tendrá carácter oficial publicándose en el portal informativo del Gobierno del Estado y en el portal de la Dirección. La versión digital del Periódico Oficial tendrá validez legal y carácter de documento público cuando sea emitida por la Dirección a través del Departamento correspondiente, garantizando la integridad y autenticidad de su contenido mediante firma y sello electrónico, y cuando se soliciten ejemplares certificados previo pago de la contribución respectiva.

Además de la edición electrónica, se imprimirán solamente 4 copias certificadas para cada uno de los poderes del Estado y para el resguardo de uno en las oficinas del periódico oficial gaceta de gobierno.

Se reforma el artículo 11° Ley del Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 11. La Dirección es la unidad administrativa adscrita a la Consejería Jurídica, encargada de ordenar la organización, administración, edición y publicación del periódico oficial, de manera digital.

morena

www.cddiputados.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Dip. Gerardo Pliego Santana
Distrito XXXIV Toluca

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado De México.”

Se reforma el artículo 14° Ley del Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 14. La persona titular de la Dirección mantendrá en custodia los documentos originales de manera digital, que presente el Ejecutivo para su publicación, archivo que resguardará durante un término de cinco años.

Se reforma el artículo 15° Ley del Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 15. Para los efectos de la distribución del periódico oficial, será de manera digital para que cualquier ciudadano sin importar su ubicación pueda consultar el contenido de manera gratuita, rápida y sencilla.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese el Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

morena

www.cddiputados.gob.mx

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, México, C. P. 50000
Tels. (722) 2 79 64 00 y 2 79 65 00 Ext. 6465



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Dip. Gerardo Pliego Santana
Distrito XXXIV Toluca

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado De México."

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del
Estado de México, a los días del mes de de dos mil veinticinco.